

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
NCRD / IAV / RCC / MCC / CHAL / DVL / GOL / evp



DECRETO EXENTO N° 3691 /

CAUQUENES, 08 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución Exenta N°015 de fecha 13 de julio 2023, la cual aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa Centro Educativo Cultural de Infancia (CECI) suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Exento N°1546 de fecha 12 de abril 2023, el cual aprueba Resolución Exenta N°15329 de fecha 3 de abril 2023, que Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para Ejecución del Programa Centro Educativo Cultural de Infancia CECI, Santa Sofía, suscrito entre la Junta de Jardines Infantiles y la I. Municipalidad de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 14 de junio de 2023, las partes suscribieron Modificación al Convenio anteriormente señalado, con la finalidad de agregar nuevos aportes por parte de JUNJI, región del Maule, para el funcionamiento del Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI) Los Artesanos de la Comuna de Cauquenes.
- Que, éste Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- La necesidad de continuar desarrollando el Programa Educativo "Centro Educativo Cultural de Infancia", ubicado en el sector de Santa Sofía de Cauquenes.
- Que, ésta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 18.695.
- Y en cumplimiento de éstas funciones, se suscribe Modificación de Convenio de fecha 14/06/2023, con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) de la Región del Maule, con la finalidad de alcanzar las metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo éste Municipio, formalizar éste acuerdo a través del presente acto administrativo.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE, MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA CECI**, de fecha 14/06/2023, suscrito entre la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI), REPRESENTADA POR SU DIRECTOR REGIONAL DON ADOLFO MARTÍNEZ HENRÍQUEZ, y la I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, representada por su ALCALDESA doña NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, mediante el cual, las partes vienen en modificar la cláusula quinta del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 03 de marzo de 2023, agregando un quinto numeral en los siguientes términos:

5) "La Junji podrá realizar otros aportes para el funcionamiento de la unidad educativa, en la medida que cuente con disponibilidad presupuestaria en los subtítulos 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes" y Subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros", tales como: Servicios de Fumigación, Desratización y Desinsectación, entrega de vales para la adquisición de gas licuado, bodegas, equipos menores entre otros.

2. **IMPÚTESE**, el gasto a las siguientes cuentas:

- 214-05-29-002, "Servicios de Movilización", Proyecto CECI.
- 214-05-29-001, "Servicios Básicos", Proyecto CECI.

3. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se Aprueba.

4. En todo lo demás no modificado, se mantiene enteramente vigente el Convenio de fecha 3 de marzo de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Maule.
- Control Interno.
- DAF.
- Contabilidad.
- Asesoría Jurídica.
- Of. Partes.
- Dideco.